

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez de Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12674

ADROVER ADROVER, Miguel; hijo de Miguel y Catalina, natural de Campos, provincia de Baleares; de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente Ayudante D. Pablo Palau Muñoz, del escuadrón Cazadores de Mallorca, número 1, de guarnición en Palma de Mallorca (Baleares).—Palma de Mallorca, 26 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Palau. JG—6838

12675

ALARCON PEREZ, Miguel; hijo de Miguel y Adelaida, natural de Vélez Rubio, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; procesado por el delito de faltar a concentración ordenada en 7 de Febrero próximo pasado; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del primer Establecimiento de Remonts, Juez instructor D. José Sánchez Goicoechea. —Ubeda, 5 de Octubre de 1913.—José Sánchez Goicoechea. JG—6897

12676

ALONSO BARREIRO, Cándido; hijo de Juan y Francisco, Cabo de cañón de la Armada de la dotación de este Arsenal, natural de Benda, parroquia de Lavadores, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de veintitrés años; señas particulares: pelo negro, color moreno, ojos negros; barba creciente, usa bigote, estatura pequeña; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Cayetano Brufau e Iglesias, en el Juzgado de la puerta del Parque de este Arsenal. Arsenal de Ferrol, 25 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Cayetano Brufau. JG—6881

12677

ALVAREZ FERNANDEZ, Vicente de; hijo de José Antonio y María, natural de Robledo (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,705 metros; últimos domicilios Robledo (León), hoy en la República Argentina; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería de Campaña D. Leandro Gordo Maroto.

Gordo Maroto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Leandro Gordo Maroto. JG—6943

12678

ALVAREZ MUÑIZ, Ramón; hijo de Ramón y Manuela, natural de A. Vega, Ayuntamiento de Oviedo, provincia de Idem, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,563 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantaría del Príncipe, número 3, don Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 25 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez. JG—6836

12679

ARMENGOL LOPEZ, Alfonso; hijo de Frollán y Rosario, natural de Málaga, de estado soltero, profesión minero, de treinta años, estatura regular, complejión buena, pelo y cejas negras, ojos pardos; frente, nariz y boca regular, usa bigote negro, barba afeitada; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el supuesto delito de deserción y estafa; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JG—6868

12680

ARRANZ REQUEJO, Nicolás; hijo de Juan y Atanásia, natural de Fombellida, provincia de Valladolid, aveindando en Berga, Juzgado de primera instancia de Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros; acusado por haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden telegráfica de 11 de Agosto de 1913; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, D. Matías Muñiz López, residente en León, Cuartel del Cid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—León, 3 de Octubre de 1913.—El Juez instructor, Matías Muñiz. JG—6929

12681

BASTERREZA VERGARA, Prudencio; hijo de Luis y Antonia, natural y domiciliado últimamente en Marquina (Vizcaya); soltero, estudiante, de veintidós años, estatura 1,710 metros; pelo, cejas y ojos negros, nariz recta, barba y boca regular, color moreno, frente pequeña, aire marcial y producción buena; procesado por deserción y quebrantamiento de prisión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, don Carlos Piñón Monilar, Teniente del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 4 de Octubre de 1913.—El Teniente, Juez instructor, Carlos Piñón. JG—6942

12682

BELLAVISTA RIVAS, José; hijo de Antonio y María, natural de Cardedén,

Ayuntamiento de Idem, provincia de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Cardedén, provincia de Barcelona; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del octavo Regimiento montado de Artillería, D. Angel Latorre Madina, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde, Valencia, 26 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Latorre. JG—6851

12683

BELLO SALVIS, J. c.; hijo de Juan y Carmen, natural de Tormens (Lérida), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, cuyas señales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente pequeña, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Tormens; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Tomás Aparici Rodríguez, Capitán del Regimiento Infantería de Guadalajara, número 20, de guarnición en Valencia.—Valencia, 24 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Tomás Aparici. JG—6850

12684

BENET CARRASCOOSA, Francisco; hijo de Francisco y Peregrina, natural de Buñol, partido judicial de Idem, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, de 1,690 metros de talla; domiciliado últimamente en Ceite (Francia); procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento I. Infantería de Tetuán, número 45, D. Félix Molina Parcerio, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Castellón, 29 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Félix Molina. JG—6877

12685

BESADA HIERRO, Ramón; hijo de Antonio y Purificación; domiciliado últimamente en Tuy; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Antonio Carrero y Moreira, Ayudante de esta Comandancia de Marina, el expresado Ramón, o bien sus padres o parientes más próximos, para declarar en información sumaria que se instruye contra el citado Ramón Besada Hierro por su falta de presentación para pasar al servicio de la Marina en 1º de Febrero último.—Vigo, 25 de Septiembre de 1913.—Antonio Carrero. JG—6847

12686

BISACUNILL CASANOVAS, Agustín; apodado el Coloma, hijo de Manuel y Coloma, natural de Ausurall, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintisiete años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, bigote poco poblado, barba afeitada, estatura aproximada 1,700 metros; domiciliado últimamente en la calle Ravich, número 12, portera, de esta ciudad; procesado por el delito de insulto a fuerza armada; comparecerá, en el término de quince días, ante el Capitán, Juez ins-

Continúa en la pág. 297.)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACION

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

**MOVIMIENTO** del personal de Vigilancia y Seguridad verificado durante el mes de Septiembre próximo pasado, con sujeción á la ley de 27 de Febrero de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN 6 SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS 6 SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
<b>VIGILANCIA</b>			
D. Juan Clemente Alcoba.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Barcelona.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en la Frontera (Gerona).....	Artículo 4. <sup>c</sup> Turno de elección.
José Martínez Fernández.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem. Idem de antigüedad.
Braulio Bolonio Autón.....	Idem en Madrid.....	Idem en Madrid.....	Idem. Idem de elección.
Paulino Picó Candela.....	Agente en Barcelona.....	Idem de 3. <sup>a</sup> en Barcelona.....	Idem. Idem de antigüedad.
Tomás de la Rocha.....	Idem en Madrid.....	Idem en Madrid.....	Idem. Idem de elección.
Aguustín Mojares Nicolás.....	Idem.....	Idem en Lugo.....	Idem. Idem de antigüedad.
José González González.....	Idem en Málaga.....	Idem en Málaga.....	Idem. Idem de elección.
Manuel Ortega Luque.....	Idem en Madrid.....	Idem en Barcelona.....	Idem. Idem de elección.
Vicente Galera Matllí.....	Idem.....	Idem en Murcia.....	Idem. Idem de antigüedad.
Sesinio Monzón Platell.....	Aspirante en Madrid.....	Agente en Madrid.....	Idem. Idem de elección.
Máximo Miguel Ortega.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Carlos Ponce de León y Antón.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Alejo González Muñoz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Serrano Castro.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Zamora del Prado.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Tirso Santos Freire.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Iglesias Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Toribio Ortiz Prieto.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Miguel Díaz Sancho.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ángel del Puerto Mira.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Rafael García Sáenz.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
José Garrido Arjona.....	Excedente.....	Vigilante de 2. <sup>a</sup> en Córdoba.....	Idem 12.
Antonio Gutiérrez Lara.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Sabache Ordá.....	Idem.....	Idem en Almería.....	Idem.
Juan Morello Triguero.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Gerona.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	A su instanciación y por conveniencia del servicio.
Mariano Mestres Samora.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Gerona.....	Idem.
César González de Lara.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Madrid.....	Idem en Valladolid.....	Idem.
Tomás Martínez Tortosa.....	Idem en Valladolid.....	Idem en Frontera (Gerona).....	Idem.
Juan Clemente Alcoba.....	Elegido Inspector de 2. <sup>a</sup> en Frontera (Gerona).....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Idem.
Juan Morello Triguero.....	Secretario de Sección en Barcelona.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Madrid.....	Idem.
Fernando Heredia.....	Aspirante electo en Madrid.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.
José González Martín.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Málaga.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Cáceres.....	Idem.
Juan del Castillo-Romero.....	Idem en Oviedos.....	Idem en Málaga.....	Idem.
Ramón del Castillo Francés.....	Agente en Madrid.....	Agente en Idem.....	Idem.
Darío Montero del Alcázar.....	Idem.....	Idem en Barcelona.....	Idem.
Pedro Frías Torre Irúnza.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.
Carlos Ballesteros Martín.....	Idem en Vizcaya.....	Idem en Irún.....	Idem.
Juan Saénz Gómez.....	Idem.....	Idem en Madrid.....	Idem.
Emilio Riera González.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Fernando Heredia.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Idem.

Maximiliano Casero Huéntamo.....	Idem en Irún.....	Idem.....	Idem.....
Alfredo Miralles Atensi.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.....
Angel Duperier Díez.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....
Gumarsindo Moreno de la Fuente.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.....
José Castillo Vinaches.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....
Rafael Pascual Entrena Gareña.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.....
Gregorio Lafuente Palau.....	Idem en Jaén.....	Idem en Madrid.....	Idem.....
Manuel Molaga Valenzuela.....	Idem en Zamora.....	Idem.....	Idem.....
Eugenio Ortíñez Carrillo.....	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Monforte.....	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Burgos.....	Idem.....
Julián García Pezuela.....	Idem en Álava.....	Idem en Guadalajara.....	Idem.....
José Onteniente.....	Idem en Alcoy.....	Idem en Alicante.....	Idem.....
Francisco Prats Nobleza.....	Idem en Alicante.....	Idem en Alcoy.....	Idem.....
José Valverde Solano.....	Idem en Cádiz.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem.....
José Llopis Terol.....	Idem en Alicante.....	Idem en Murcia.....	Idem.....
Jesús Cabezón.....	Idem en Medina.....	Idem en Valladolid.....	Idem.....
Prudencio Tovar Abad.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem en Miranda (Burgos).....	Idem.....
Fernán Martín Mancebo.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Alcázar (Ciudad Real).....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Valencia de Alcántara.....	Idem.....
Aceclo Ecoribno García.....	Idem de 1. <sup>a</sup> en Navarra.....	Idem de 1. <sup>a</sup> en Álava.....	Idem.....
Octaviano López García.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Miranda (Burgos).....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Logroño.....	Idem.....
Justo Antolín Pastor.....	Idem en Santander.....	Idem en Navarra.....	Idem.....
Carlos Fláquer Caño.....	Idem en Navarra.....	Idem en Santander.....	Idem.....
Valentín Gallego Artadello.....	Idem en Zamora.....	Idem en Valladolid.....	Idem.....
José Alvarez Guijarro.....	Idem en Valladolid.....	Idem en Zamora.....	Idem.....
Luis Rivera Hernández.....	Idem en Guipúzcoa.....	Idem en Medina.....	Idem.....
Antonio Valderrama Martínez.....	Idem en Jaén.....	Idem en Granada.....	Idem.....
Juan Lagai Suárez.....	Idem en Linares.....	Idem en Córdoba.....	Idem.....
Máñitel Torrejón Barfolomé.....	Idem en Cáceres.....	Idem en Cádiz.....	Idem.....
Mariano Ruiz Oliva.....	Idem en Alcazar.....	Idem en Murcia.....	Idem.....
José Dimiugo de Dimingo.....	Inspector de 2. <sup>a</sup> en Madrid.....	Excedente.....	Artículo 12.
José Morón Hernández.....	Idem de 3. <sup>a</sup> en Murcia.....	Idem.....	Idem.....
Crisóstomo Martínez Guerrero.....	Agente en Madrid.....	Idem.....	Idem.....
Federico de Palomera y Mora.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Obdulio Matos Murciano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Márcos Travé Corominas.....	Vigilante de 1. <sup>a</sup> en Granada.....	Idem.....	Idem.....
Enrique Pintos Labadia.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Mahón.....	Idem.....	Idem.....
Tomas Rivero Valencia.....	Idem de 1. <sup>a</sup> en Campo Gibraltar.....	Cesante.....	Por expediente.
Basilio Gómez Amores.....	Idem en Valladolid.....	Idem.....	Por edad.
Manuel Rondà Moral.....	Idem en Burgos.....	Idem.....	Idem.....
Agnatín Juan Pujadas.....	Inspector de 3. <sup>a</sup> en Barcelona.....	Idem.....	Inutilidad física.
Santos Ceballos Seneira.....	Idem de 2. <sup>a</sup> en Madrid.....	Jubilado.....	

## SEGURIDAD

D. Aniceto Linares Tello.....	Aspirante en Madrid.....	Guardia 2. <sup>a</sup> en Madrid.....	Artículo 11.
Basilio Sánchez Serrano.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Rafael Rodríguez Pescador.....	Guardia 2. <sup>a</sup> en Pontevedra.....	Idem.....	A su instancia y conveniencia del servicio.
José Romero Gallego.....	Idem electo en Las Palmas (Canarias).....	Idem en Barcelona.....	Idem.....
César Gerona Campos.....	Idem en Canarias.....	Idem en Madrid.....	Idem.....
José López Hernández.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem en Murcia.....	Artículo 11.
Francisco García Molina.....	Guardia 2. <sup>a</sup> en Murcia.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....
José Gabriel Pardo Mañez.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem en Valencia.....	Idem.....
Antonio Rodríguez Sánchez.....	Admitido al concurso.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....
Antonio Ruiz González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Antonio Romero Morales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Ramón Gemellán Villacampa.....	Guardia 2. <sup>a</sup> en Barcelona.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.....
Luís Alcántara Lobera.....	Excedente.....	Idem en Barcelona.....	Idem 12.
José Vassallo Romero.....	Admitido al concurso.....	Aspirante en Madrid.....	Idem 11.
Carlos Bellido Tardío.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Doroteo Lamas Bravo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Felipe Fernández García.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Clemente Aparicio de las Heras.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....
Sandaliu de Lucas Sanz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....

NOMBRES	DESTINOS QUÉ DESEMPEÑABAN O SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS O SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Gabriel Delgado Macías.....	Admitido al concurso.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 11.
Mariano Gómez González.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Florencio Vivancos Yaguzas.....	Teniente en Valencia.....	Teniente en Málaga.....	A su instancia y conveniencia del servicio.
Antonio Romeral Martínez.....	Guardia 1. <sup>º</sup> en Coruña.....	Guardia 1. <sup>º</sup> en Barcelona.....	Idem.
Santiago Gerindote Pérez.....	Idem 2. <sup>º</sup> en Zaragoza.....	Idem 2. <sup>º</sup> en Las Palmas (Canarias).....	Idem.
Bernardo Robles Bayón.....	Idem en Oviedo.....	Idem en León.....	Idem.
Panteleón Valbuena González.....	Idem en León.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Adolfo Rodríguez Casado.....	Idem en Oviedo.....	Idem en León.....	Idem.
Juan Pinto Estrada.....	Idem en León.....	Idem en Oviedo.....	Idem.
Teodoro Arenas Daza.....	Idem en Badajoz.....	Idem en Sevilla.....	Idem.
José Luque Toledo.....	Idem en Granada.....	Idem.....	Idem.
Juan Millán Cáceres.....	Aspirante en Barcelona.....	Aspirante en Madrid.....	Artículo 12.
Jesús Mena Nino.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Juan Bermejo Mayor.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salvador Camarasa Castellés.....	Guardia 1. <sup>º</sup> en Valencia.....	Excedente.....	Idem.
Manuel Mengández Oñáez.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.....	Idem.
José Romero Abad.....	Idem 2. <sup>º</sup> en Canarias.....	Idem.....	Idem.
Venancio González Gómez.....	Idem en Vizcaya.....	Idem.....	Idem.
Ángel Casañ Hernández.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Marcial Calzada Torres.....	Aspirante en Idem.....	Idem.....	Idem.
Daniel Martínez Esteban.....	Guardia 2. <sup>º</sup> en Idem.....	Idem.....	Idem.
Enrique Castellano Tormo.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Idem.
Cristino Castán Mascarque.....	Idem en Madrid.....	Idem.....	Idem.
Vicente Casanova Jimeno.....	Guardia 2. <sup>º</sup> en Barcelona.....	Excedente.....	Idem.
José Gandía Vidal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Justo Fabregat Soligo.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Quirín Bernabeu Sánchez.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
Enrique García Marín.....	Idem en Las Palmas (Canarias).....	Idem.....	Idem.
Jesús García Oliva.....	Idem en Zaragoza.....	Idem.....	Idem.
Félix Mancho Atensi.....	Idem en Barcelona.....	Cesante.....	Abandono de destino.
Constantino Elena Alfau.....	Idem en Santander.....	Idem.....	Idem.
José Chaves Escobedo.....	Idem en Sevilla.....	Idem.....	Renuncia.
Emilio Luque Roldán.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
José Folch Escrich.....	Idem de Barcelona.....	Idem.....	Abandono de destino.
Alfredo Tomás Carvajal.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Ángel Ruiz López.....	Idem.....	Excedente.....	Artículo 12.
Joaquín Harrera Pérez.....	Aspirante en Madrid.....	Cesante.....	Por falta de presentación.
Restituto Sánchez Díaz.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Arturo Iriarte Maruri.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Segundo García de la Puente.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Mataczan Rafales.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel González Salvador.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Cipriano Triguero Luego.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Felipe Oñate López.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Salustiano González Jiménez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco de Francisco Rodríguez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Francisco Garro Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Manuel Osadrado Pérez.....	Guardia 2. <sup>º</sup> en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
Antonio Trillo Rojas.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Gregorio Costardoy Gómez.....	Idem en Cádiz.....	Idem.....	Idem.
Eugenio Araque Medina.....	Idem en Jaén.....	Idem.....	Renuncia.
Antonio Díaz Córmez.....	Aspirante en Barcelona.....	Idem.....	Falta de presentación.
Antonio Vilver de los Santos.....	Guardia 2. <sup>º</sup> en Sevilla.....	Idem.....	Idem.
Antonio Vera Hernández.....	Idem en Barcelona.....	Idem.....	Renuncia.
José Guerra López.....	Sargento en Madrid.....	Jubilado.....	Por edad.
Bless Gómez Montero.....	Cabo en Pontevedra.....	Idem.....	Por inutilidad física.

tructor de la Capitanía General de la cuarta Región, con residencia oficial en la calle de Valencia, número 333, cuarto piso, de esta capital, D. Ignacio Fernández Torremadrid.—Barcelona, 2 de Octubre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ignacio Fernández. JM—6909

12087

BUSTAMANTE HEREDIA, Francisco; hijo de Juan y Francisca, natural de Santafé (Granada), de veintitrés años, soltero, de oficio del campo; domiciliado últimamente en Santafé; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de Oñate, número 10, don Emilio Iturriaga Látizquez.—Granada, 30 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio de Iturriaga.

JM—6888

12088

CABANILLAS CHACON, Conrado; natural de Belalcázar, provincia de Córdoba, hijo de Miguel y Petra, soltero, de veinticuatro años, soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta á llamamiento de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado del Cuartel de esta ciudad, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Rafael González Moya.—Algeciras, 26 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael González. JM—6864

12089

CANO BALASTEGUI, Andrés; hijo de Diego y Francisca, natural de Bedar (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, sus señas personales: ojos melados, pelo y cejas castaño, frente espaciosa, nariz y boca regular, color claro, barba por salir; señas particulares: una cicatriz en la boca; domiciliado últimamente en Bedar; procesado por no haberse presentado para ingresar en el servicio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, Teniente de Navío, D. Francisco Benavente y García de la Vega, para ingresar en el servicio de la Armada, en la intención de que si no lo efectúa ni se redime á metálico del servicio activo, será declarado prófugo.—Almería, 2 de Octubre de 1913.—Francisco Benavente.

JM—6858

12090

CANADAS HERRADA, Baltasar; hijo de Juan y Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regular, barba por salir, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Teniente de Navío, D. Antonio María Vilalón y Demestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1913.—El Juez instructor, Antonio María Vilalón. JM—6867

CARIDAD AMEIJERAS, Rudesindo; natural de Cerbás, de veinte años, domiciliado últimamente en Cerbás, término municipal de Ares; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor

Comandante de Marina de Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 2 de Octubre de 1913.—El Juez instructor, Manuel Pitta da Veiga.

JM—6914

12092

CARRASCO, Joaquín; hijo de Luisa, natural de Burgos, de estado casado, de veintidós años, su estatura 1,632 metros, de oficio marmolista, sus señas son: pelo negro, cejas y ojos al pelo, nariz larga, barba poblada, boca algo grande, color negro aceitunado; domiciliado últimamente en Bilbao y Amorebieta (Vizcaya); procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, de esta Plaza, D. Pedro Marina Viñaraz; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Bilbao, 29 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Marina. JM—6906

12093

CARRERAS TREBOL, Miguel; hijo de Juan y María, natural de Figueras, provincia de Gerona, nació en 1.º de Septiembre de 1892, de oficio pintor, soltero; señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular; voluntario; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Quintín, número 47, D. Lorenzo Campo Valdés; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Figueras, 28 de Septiembre de 1913.—Lorenzo Campos.

JM—6880

12094

CASTILLO RICO, Antonio; hijo de Francisco y Remedios, natural de Paterna (Almería), de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años, estatura 1,648 metros; domiciliado últimamente en Paterna; procesado por el delito de falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, en este Juzgado, ante el señor Juez, primer Teniente del Regimiento Lanceros de Villaviciosa, sexto de Caballería, D. Ramón Escoset Alonso, de garnición en esta ciudad; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jerez de la Frontera, 30 de Septiembre de 1913.—Ramón Escoset. JM—6885

12095

CASTILLO SANCHEZ, Justo; hijo de Juan y María, natural de Orán (África francesa), soltero, oficio jornalero, de veintitrés años, estatura 1,660 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Sidi-Bel-Abbes, provincia de Orán; procesado por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Alicante; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Eduardo López Sánchez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Alicante, Octubre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo López.

JM—6860

12096

COROMINAS ALTADILL, José; hijo de Valentín y Ursula, natural de Castell-

vell y Velao (Barcelona), de veinticuatro años, soltero, jornalero, de 1,632 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Tarrasa (Barcelona); procesado por falta á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, don Teodoro Octavio de Toledo y Vallés, Comandante del Regimiento Infantería de Borbón, número 17, de garnición en Málaga; advirtiéndole que de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándose el perjuicio á que haya lugar.—Málaga, 5 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo.

JM—6959

12097

OOTO VELAZQUEZ, Enrique; hijo de Fermín y Leonor; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras, para declarar como procesado en causa por contrabando de tabaco.—Algeciras, 24 de Septiembre de 1913.

JM—6881

12098

DIAZ DIAZ, Antonio; hijo de Victoriano y Josefina, natural de Valdáliga, provincia de Santander, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, su estatura 1,590 metros; domiciliado en Valdáliga, provincia de Santander; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Martín Envíol, Capitán del Regimiento Infantería de Valencia, número 23, de garnición en Santander.—Santander, 28 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Martín.

JM—6939

12099

DIEZ GONZALEZ, Castimiro; hijo de Salvador y Eusebia, natural de Abanto y Cléravala (Vizcaya), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Abanto y Cléravala (Vizcaya); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán D. Mariano Framón González, Juez instructor del 2.º Regimiento de Artillería de Montaña, de garnición en Vitoria.—Vitoria, 8 de Octubre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Mariano Framón.

JM—6946

12100

DIAZ LOPEZ, José; natural de Friolfe, Ayuntamiento de Páramo, en la provincia de Lugo, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Flores Blanco, segundo Teniente del expresado Regimiento, de garnición en Orense, pues de no efectuarlo será declarado rebelde, conforme al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 19 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores.

JM—6834

12701

DOMINGUEZ MORLANES, Valentín; natural de Epila (Zaragoza), de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años, soldado del 4.º Regimiento de Za-

padres Minadores; domiciliado últimamente en Epita; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Anselmo Otero Cossío y Morales, domiciliado en el Cuartel de Ingenieros (Atarazanas).—Barcelona, 28 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Anselmo Otero Cossío. JG—6873

12702

DURA LLORÉS, José; hijo de Francisco y Rosa, natural de Altea, provincia de Alicante, estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros; domiciliado últimamente en Firmat (República Argentina); procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. José Pérez Aguirre, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alicante, 6 de Octubre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Pérez. JG—6850

12703

ECHAPRESTO MAYORAL, Vicente; hijo de Mateo y Antonia, natural de Lotés, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Rosario de Santa Fe; procesado por faltar a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Francisco Berrio Esteban, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 4 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio. JG—6921

12704

ENSEÑAT MASAGUER, Pedro Juan; hijo de Vicente y María, natural de Marsella (Francia), Ayuntamiento de Marsella (Francia), de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintitrés años, estatura 1,608 metros; domiciliado últimamente en Troyes (Francia); procesado por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá, en término de sesenta días, a contar desde el en que se publicó esta requisitoria en la GACETA DE MADRID; ante el Capitán de la Comandancia de Artillería de Mallorca D. Jerónimo Serra Palma, de guarnición en esta Plaza, en la inteligencia de que si no lo hiciese así será declarado rebelde.—Palma, 1º de Octubre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Jerónimo Serra. JG—6894

12705

ESCUDERO VALERIANO, Andrés; hijo de Plácido y Aquilina, natural de Berlanga, Ayuntamiento de Idem, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,600 metros; vecindado en la República Argentina; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante del Regimiento Infantería de San Martín, número 44, Juez instructor D. Antonio Díaz Huidobro, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 27 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Díaz. JG—6907

12706

ESCUDE LOBATE, Pedro; natural de Subirats (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tarres (Barcelona); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería La Albufera, número 26, D. Manuel Ramírez Senderol, de guarnición en esta Plaza.—Lérida, 30 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ramírez. JG—6887

12707

FÁBREGA JULIÁ, José; natural de Borrás, provincia de Gerona, hijo de José y de María, de estado soltero, de veinticuatro años, soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por faltar a llamamiento de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado, sito en el Cuartel de esta ciudad, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Rafael González Moya.—Algeciras, 26 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael González. JG—6865

12708

FERNANDEZ GONZALEZ, José Ramón; hijo de José y Josefina, natural de Murias, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de veintidós años, estatura 1,669; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 29 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez. JG—6892

12709

FERNANDEZ IRAOLA, Manuel; hijo de Benigno y Francisca, natural de Llimes, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo; vecindado últimamente en Llimes, de estado soltero, profesión ayuda de cámara; procesado por presunta deserción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 26 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—6846

12710

FERNANDEZ LAMURO, José; natural de Robledo de Chavela, de estado soltero; profesión labrador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Robledo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, primer Teniente del Batallón Cazadores de Alba de Tormes, número 8, D. Juan Aviles Cucurull.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Juan Aviles Cucurull. JG—6872

12711

FERNANDEZ LENTISCO, José, hijo de Ramón y María, natural de Lubrín (Almería), de veinticinco años, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,580 metro; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por desertor reincidente; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Teodoro Octavio de Toledo y Valles, Go-

mandante del Regimiento Infantería do Borbón, número 17, de guarnición en Málaga; advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, poniéndole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 3 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Teodoro Octavio de Toledo. JG—6928.

12712

FERNANDEZ PAZ, Blas; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Pozuelo, partido judicial de Benavente, provincia de Zamora, de veintidós años, de estado soltero, profesión labrador, de 1,625 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 25, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 27 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot. JG—6857

12713

GANDIAGA Y ECHANIA, Esteban; domiciliado últimamente en El Anchovor; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de la presente citación, ante el señor Ayudante de Marina D. Agustín Freire Fernández, para ingresar en el servicio de la Armada, y de no presentarse será declarado rebelde.—Lequieito, 29 de Septiembre de 1913.—Agustín Freire. JG—7886

12714

GARCIA GARCIA, Ignacio; hijo de Manuel y Encarnación, natural de Muñó, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión sirviente, de veintidós años, estatura 1,744 metros; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Rafael López Dóriga, residente en esta Plaza.—Oviedo, 26 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael López Dóriga Blanco. JG—6831

12715

GARCIA LANDEIRO, Brundino; hijo de Manuel y Juana, natural de Puente Sampayo (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Puente Sampayo; procesado por su falta de presentación para pasar al servicio de Marina en 1º de Febrero último; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío graduado don Antonio Carrero y Mestre, Ayudante de esta Comandancia de Marina.—Vigo, 25 de Septiembre de 1913.—Antonio Carrero. JG—6848

12716

GARCIA RODRIGUEZ, Eugenio; hijo de Esteban y Andresa, natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión molinero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Aragón, número 21, D. Vicente Ricarte Lafuente, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 3 de Octubre de 1913.—Vicente Ricarte. JG—6904

12717

**GAUCEDO RODRIGUEZ, Enrique;** hijo de José y Balbina, natural de Rañeces, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en Mora de Ebro; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Enrique Prades Gómez, residente en esta Plaza.—Oviedo, 25 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Enrique Prades.

JG—6392

12718

**GIL MESON, Eugenio;** hijo de Casimiro y Micaela, natural de Cespedosa, provincia de Soria, de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, de estatura 1,725 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta á concentración en la Caja de Recaudamiento de Salamanca; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Martín Bermúdez Lozano, primer Teniente de Artillería, residente en Valladolid; bajo el apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, Octubre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Martín Bermúdez.

JG—6394

12719

**GOMEZ FERNANDEZ, Manuel;** hijo de Higinio y Balbina, natural de Miñás, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, de estado soltero; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Ricardo de la Lastra y Sombier, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ricardo de la Lastra.

JG—6392

12720

**GOMEZ OLIVER, Juan;** natural de Víator, provincia de Almería, hijo de Juan y Victoria, de estado soltero, de veinticuatro años; soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por faltar á llamamiento para su incorporación; comparecerá, en término de treinta días, en el Cuartel de esta ciudad, ante el primer Teniente, Juez instructor del mencionado Regimiento, don Rafael González Maya.—Algeciras, 26 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael González.

JG—6363

12721

**GONZALEZ BOTELLA, Juan;** hijo de Antonio y Josefina, natural de Santa Pola, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, de guarnición en Alicante, don Alfredo Alcañiz Romero; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo que se le señala, será declarado rebelde.—Alicante, 4 de Octubre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Alcañiz.

JG—6949

12722

**GURRERA MANÍ, Manoel;** hijo de José y Teresa, natural de Mora de Ebro, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Mora de Ebro; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el señor Juez instructor D. Felipe Sanuy Castro, Comandante del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, en el Cuartel de San Agustín, de esta Plaza.—Tarragona, 24 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Felipe Sanuy.

JG—6844

12723

**GUTIERREZ PEREZ, José;** soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15, hijo de José y Antonia, natural de Granada, parroquia de San Justo y Pastor, vecindado en Granada, Juzgado de primera instancia del distrito del Sagrario, nació el 26 de Febrero de 1889, profesión dependiente, y sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa y algo aplastada, bigote y barba poco, frente y boca regulares, color pálido, propio del que acaba de salir del hospital, y debe tener señales en las piernas de úlceras padecidas recientemente; procesado por los delitos de burto y deserción, y que en la noche del 15 de Septiembre de 1913 se fugó del calabozo del Cuartel de Ballesteros, de la ciudad de La Línea de la Concepción; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Comandante, Juez instructor, de esta Plaza, D. José Vázquez Martínez, residente en esta Plaza, en el edificio de la Comandancia Militar.—La Línea de la Concepción, 3 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Vázquez.

JG—6922

12724

**HERNANDEZ GUARIDA, José;** natural de Salamanca, de estado soltero, profesión carnicero, de veintidós años, hijo de Pedro, cuyos demás antecedentes se desconocen; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor permanente de la Comandancia General de esta Plaza, D. Miguel Muñiz Gayo, residente en la calle de Alfau, número 9, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 17 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Miguel Muñiz.

JG—6918

12725

**HERRERA LAMAS, Luis;** hijo de Manuel y Josefina, natural de Puebla, provincia de Sevilla, vecindado en Puebla (Sevilla), profesión del campo, de estado soltero, estatura 1,651 metros; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Federico Julio Barbosa, residente en esta Plaza.—Melilla, 4 de Octubre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Julio Barbosa.

JG—6926

12726

**HONTAÑIN RAMOS, José;** hijo de José y Josefina, natural de Sevilla, vecindado en Cádiz, de veintiún años, profesión jornalero, de estado soltero; comparecerá, en el término de treinta días, en este Juzgado de instrucción, sito en el Quar-

tel de San Carlos, á responder de los cargos que le resultan en sumario que le instruyo por haber faltado á concentración.—San Fernando, 26 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Montijo.

JG—6895

12727

**HORTIGUELA HORTIGUELA, Adrían;** hijo de Manuel y Juliana, natural de Contreras, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Contreras; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de San Marcial, número 44, D. Gregorio Sánchez Vázquez, residente en Burgos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 25 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gregorio Sánchez.

JG—6874

12728

**HUALDE OCHOA, Francisco;** hijo de Alejandro y Laureana, natural de Ochagavía, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años; domiciliado últimamente en Ochagavía; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Cantabria, número 39, D. Francisco Berrio Esteban, en garnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio si que haya lugar.—Logroño, 6 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Berrio.

JG—6923

12729

**IBARZABAL GANZABAL, Juan;** hijo Francisco y Rosa, natural de Santurce (Ortuella), provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santurce (Ortuella); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, don Luis Ruiz de Galarraga Maestro, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 27 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Luis Ruiz de Galarraga.

JG—6840

12730

**IGARTUA ANDUEZA, Jerónimo;** hijo de Manuel y Josefina, natural de Oriñ, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,632 metros; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba naciente, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Oriñ; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. José Díaz Varela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 30 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Díaz Varela.

JG—6938

12731

**IGLESIAS BLANCO, Bonifacio;** hijo de Jacinto e Isabel, natural de Béjar, provincia de Salamanca, de estado solle-

ro, profesión dependiente, de treinta y tres años, de estatura 1,745 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente ondulada; domiciliado últimamente en Málaga; y a quien se instruye expediente por deserción estando afiliado como voluntario con premio para África; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante de Infantería, Sargento mayor de Plaza, D. José Moreno Sedeño.—Málaga, 29 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Moreno. JG—6889

12732

**INSUA DORADO, Manuel;** hijo de Olegario y Avelina, natural de Rianjo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Rianjo, a quien se le instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, sito en el Juzgado en la Comandancia de este puerto.—Villagarcía, 2 de Octubre de 1913.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, Bartolomé Barcia.

JM—6900

12733

**INZA SOTO, Juliana;** hija de Martín y Agueda, natural de Estella (Navarra), Capitanía General de la quinta Región, de veintiún años, oficio electricista; sus señas personales son: pelo negro, ojos garzas, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba rala, boca regular, solcado del primer Regimiento Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del expresado Regimiento, D. Francisco Ibáñez Alonso, que reside en San Sebastián; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Sebastián, 23 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Ibáñez. JG—6834

12734

**LABRA PEREZ, Román;** hijo de Antonio y María, natural y vecino de Samos, Ayuntamiento de Amieira, Juzgado de primera instancia de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de veintidós años, de estado soltero, oficio jornalero, estatura 1,680 metros, del Reemplazo de 1912, por el Ayuntamiento de Amieira; domiciliado últimamente en Samos; procesado por faltar a concentración en la Caja de Cangas de Onís; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artillería, D. Cecilio Leamez Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Cecilio Leamez. JG—6899

12735

**LAGO CARDALDA, Amador;** hijo de Ginés y Josefina, natural de Guillán, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guillán, a quien se le instruye expediente de prófugo; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé Barcia Soto, sito en el Juzgado en la Comandancia de este puerto.—Villagarcía, 2 de Octubre de 1913.—El Capitán de

Infantería de Marina, Juez instructor, Bartolomé Barcia. JG—6901

12736

**LAO CANAVATE, Gregorio;** hijo de Francisco y Josefa, natural de Abrucena, Juzgado de Gergal, provincia de Almería, de veintitrés años, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por prófugo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del primer Regimiento de Infantería de Murcia, segunda Batallón, sito en el Cuartel de San Carlos.—San Fernando, 26 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Nicolás Montijo. JM—6896

12737

**LOPEZ CABANAS, Angel;** hijo de Manuel y de Filomena, natural de Barbán, Ayuntamiento de Samra, provincia de Lugo, estado soltero, profesión comerciante; estatura 1,650 metros, veintidós años; domiciliado últimamente en Buenos Aires; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Francisco Corona Calvo, Juez instructor de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 27 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Corona. JG—6916

12738

**LOPEZ FERNANDEZ, José;** natural de Montecubiro, Ayuntamiento de Castroverde, en la provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, recluta del Reemplazo de 1912, con destino en el Regimiento Infantería de Zamora, número 8; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Flores Blanco, segundo Teniente del expresado Regimiento, de guarnición en Orense, pues de no efectuarlo será declarado rebelde, conforme al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Orense, 19 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Flores. JG—6833

12739

**LOPEZ OTERO, Ramón;** hijo de Francisca y de Rosa, natural de Cedeira, Ayuntamiento de Idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero de veintiún años; a vecindado en Cedeira, contra quien se instruye expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Gabriel Rebollón Domínguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 20 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Gabriel Rebollón. JG—6842

12740

**LOZAS VICENTE, Severino;** hijo de Sinfonoro y de Josefina, natural de Cañada de Benatanduz, Parroquia de Idem, provincia de Teruel, Juzgado de primera instancia de Aliaga; a vecindado en Cañada de Benatanduz, provincia de Teruel, profesión pastor, estado soltero, estatura 1,620 metros; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Fe-

derico Julio Barbosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mellilla, 5 de Octubre de 1913.—El Juez instructor, Federico Julio Barbosa. JG—6957

12741

**LLORENS ALVADO, Salvador;** hijo de Miguel y de Angéla, natural de Altea (Alicante), a vecindado en Altea, Juzgado de primera instancia de Callosa de Segura (Alicante), profesión jornalero, estado soltero, de veinticuatro años, y al que se instruye expediente por falta de concentración a filas; comparecerá ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, Juez instructor de dicho expediente, en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, y en el caso de no verificarlo será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Girón. JG—6927

12742

**MADRINA FONTS, Manuel;** hijo de Ramón y de Rosalía, natural de Villanueva y Geltrú, provincia de Barcelona, estado soltero, profesión carpintero, de veinte años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción al Regimiento Infantería de Alcántara, número 58; comparecerá, en el término de quince días, ante el Juez instructor del mismo Regimiento, para prestar declaración.—Barcelona, 4 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acevedo. JG—6952

12743

**MOILLO PEREZ, Ignacio;** hijo de Nicolás y de María, natural de Cuaseras de las Chanas, Ayuntamiento de Idem, provincia de Zamora, de veintidós años; estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Toledo, número 35, D. Juan Massot Matamoros, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 24 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Juan Massot Matamoros. JG—6856

12744

**MALTAS OLIVERAS, Antonio;** natural de San Martín (Barcelona), estado soltero, profesión estudiante, de dieciocho años; domiciliado últimamente en San Martín; procesado por deserción; comparecerá, en término de quince días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Vivera, número 57, don Luciano Garriga del Villar, en el pabellón número 34, primero-primer, de los Cuarteles de Jaime I, a partir de la inserción en la GACETA DE MADRID.—Barcelona, 1º de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Luciano Garriga. JG—6866

12745

**MARTIN NUÑEZ, Diego;** hijo de Fernando y de Antonia, natural de Grazalema (Cádiz), de veintitrés años, estado soltero, profesión labrador, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Saboya, número 6,

D. José Ferrer Jimeno, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 6 de Octubre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Ferrer.

JG—6924

12746

MARTINEZ MARTINEZ, Juan; hijo de Domingo y de Rosalía, natural y acreditado en San José (Almería), de veintitrés años, profesión jornalero, estado soltero; procesado por faltar a concentración; comparecerá, dentro del plazo de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Galán del Pino, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 10 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Manuel Galán del Pino.

JG—6954

12747

MENDEZ PRADO, Cayetano; hijo de Francisco y Teodora, natural de San Justo (Zamora), de veintidós años; domiciliado últimamente en San Justo; procesado por falta de concentración ó destino a Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. César Pérez Santana, primer Teniente, segundo Ayudante, del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 24 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, César Pérez Santana.

JG—6841

12748

MESA, Benjamín; hijo de Carmen, natural de Grado, Ayuntamiento de Sama de Langreo (Oviedo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,655 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, don Carlos Gil de Arévalo, residente en esta Plaza.—Oviedo, 6 de Octubre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Gil.

JG—6960

12749

MESA AMELLORES, Francisco; procesado por contrabando de pólvora y pistolas, intervenido en el tinglado del muelle de esta Plaza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez permanente de esta Comandancia general, Teniente Coronel de Caballería D. Luis Torón Campuzano, domiciliado en la calle del General Marina, número 18.—Melilla, 1.º de Octubre de 1913.—El Teniente Coronel, Juez instructor, Luis Torón.

JG—6891

12750

MESTRES YERRO, Francisco; natural de Reus (Tarragona), de estado soltero, profesión tintorero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Reus; procesado por falta de concentración á la Caja de Reculata número 72; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Infantería de Luchana, número 28, don José Pérez Gramunt.—Tarragona, 22 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Pérez Gramunt.

JG—6845

12751

MONCHON BONET, Miguel, Pedro y

Ginesa; natural de Lorcha, Ayuntamiento de idem (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la República Argentina, procesado por faltar a concentración para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. José Pérez Aparicio, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Alcante, 30 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Pérez Aparicio.

JG—6859

12752

MORENO GARCIA, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Madrid, acreditado en Carabanchel Bajo, soldado del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, de veinticinco años, de estado soltero, estatura 1,648 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, color moreno, barba naciente, frente regular, su aire marcial, su producción buens; acreditado últimamente en Carabanchel Bajo; ha sido procesado antes; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el señor Juez D. Ernesto Fernández Rebollo, primer Teniente del Regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería, de guarnición en Alcalá de Henares.—Alcalá, 29 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Ernesto Fernández.

JG—6906

12753

NAVAS GARCIA, Francisco; hijo de Rafael y Bernardina, natural de Villanueva del Rosario (Málaga), de veintitrés años, oficio del campo; domiciliado últimamente en Villanueva del Rosario; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Emilio de Iturriaga Láizárraga.—Granada, 3 de Octubre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio de Iturriaga.

JG—6918

12754

NIETO ARIAS, Eusebio; hijo de Antonio y de María, natural de Tunillas (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión bracero; domiciliado últimamente en Alauda (Almería); procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Emilio de Iturriaga Láizárraga.—Granada, 3 de Octubre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Emilio de Iturriaga.

JG—6919

12755

NOVOA NOVOA, Mximo; hijo de Tomás y de Claudiña, natural de Salgueira, Ayuntamiento de Monterrey, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,590 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Salgueira, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente D. Francisco Corona, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 28 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Corona.

JG—6917

12756

OLIVER PASCUAL, Miguel; hijo de Sebastián y Magdalena, natural de Palma de Mallorca, de estado soltero, profesión marinero, de treinta años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por deserción de barco mercante; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Bartolomé Barcia Soto, sito en la Comandancia de este puerto.—Villagarcía, 27 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Bartolomé Barcia.

JM—6941

12757

OROZ ALZUETA, Dionisio; natural de Rocióforte, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Arévalo Marco, Secretario del Juzgado militar permanente de esta Plaza, con domicilio en la plaza del Consejo, número 1, segundo derecho.—Pamplona, 30 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, José Arévalo.

JM—6893

12758

PARAISO NERIZ, Jesús; hijo de Pablo y de María, natural de Huesca, provincia de idem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en Huesca; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Alfredo Moren-Lizárraga, Juez instructor del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en esta Plaza.—Zaragoza, 30 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno.

JM—6903

12759

PASCUAL GARROTE, Vicente; hijo de Antonio y de María, natural de Manilva, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, producción buena; domiciliado últimamente en San Sebastián, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Sicilia, número 7, D. José Díaz Varela, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—San Sebastián, 24 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, José D. Varela.

JM—6839

12760

PEREIRA BRAGE, José; hijo de Andrés y de Antonia, natural de Fene (Coruña), de estado viudo, profesión fogonero, de cuarenta y ocho años, estatura alta, pelo castaño, bigote entrecanoso, barba afeitada, ojos azules, nariz y boca regular, visto traje negro; domiciliado últimamente en Fene, provincia de Coruña; procesado por el delito de deserción del vapor Alfonso XII; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Jesús Puente Trigo, en este Juzgado especial, sito en la Comandancia de Marina de esta capital.—Coruña, 7 de Octubre de 1913.—El Juez instructor, Jesús Puente.

JM—6912

12761

**PERERA CABO, Juan;** hijo de José y de Lázaro, natural de Gallegos, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, frente regular, airo marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de guarnición en Valladolid.—Valladolid, 26 de Septiembre de 1913.—Jesús Martínez.

JG—6854

12762

**PEREZ GUILLEN, Andrés;** soldado del Regimiento Infantería de América, número 14, hijo de Hilario y Gabriela, natural de Luesia, provincia de Zaragoza, estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por delito de segunda deserción; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante, Juez instructor, D. Pedro Pérez Serrano, en el Cuartel que ocupa el citado Regimiento, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarse le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 23 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Pedro Pérez.

JG—6837

12763

**PÉREZ MIRAGOLLA, Francisco;** hijo de José y Concepción, natural de Béjar, Ayuntamiento de Idem, provincia de Salamanca, estado soltero, profesión minero, de veintidós años, estatura 1,595 metros; domiciliado últimamente en Béjar, provincia de Salamanca; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Federico Vidal Fornes, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cuenca, 26 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Federico Vidal.

JG—6878

12764

**PEREZ NAVARRO, Diego;** hijo de Francisco y María, natural de Sorbas (Almería), de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,704 metros, oficio barbero; domiciliado últimamente en Sorbas (Almería), encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo a la Caja de Recluta de Almería, número 38; comparecerá, en término de treinta días, a contar desde la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor, del 12 Regimiento Montado de Artillería, D. Luis Cabrera y Herreros, de guarnición en Granada.—Granada, 27 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Luis Cabrera.

JG—6834

12765

**PORRILLA MAZON, Ezequiel;** hijo de Félix y Florentina, natural de Alceda, Ayuntamiento de Corvera, provincia de Santander, estado soltero, oficio barquillero; domiciliado últimamente en Alceda; procesado por presunta deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, D. José Martínez Oteiza, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, de

guarnición en Valtadolid.—Valladolid, 28 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—6855

12766

**POVEDANO PADIAL, Antonio;** hijo de Antonio y Carmen, natural de Durcal, provincia de Granada, estado soltero, oficio albañil, de veintidós años; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Soria, número 9, D. Antonio Ferrer de Couto y Escrivá, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Sevilla, 30 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Antonio Ferrer de Couto.

JG—6931

12767

**PUENTES VILAR, Angel;** hijo de Manuel y Jonquiza, natural de Borzoado, Ayuntamiento de Cervantes (Lugo), estado soltero, profesión labrador, estatura 1,597 metros, de veintidós años; domiciliado últimamente en Borzoado (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. Francisco Corona Calvo, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol, 27 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Corona.

JM—6915

12768

**QUEIPO FERNANDEZ, Manuel;** hijo de José y Urbana, natural de Sorriba, Ayuntamiento de Tineo (Oviedo), profesión comerciante, de veintitrés años; estatura 1,621 metros; domiciliado últimamente en Sorriba (Oviedo); procesado por faltar a incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Enrique Menacho Sánchez, residente en esta Plaza.—Oriedo, 25 de Septiembre de 1913.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Menacho Sánchez.

JG—6835

12769

**QUEROL MARCELINO, José;** hijo de José y Emilia, natural de Barcelona, estado soltero, profesión camarero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por faltar a la concentración de la Caja de Recluta de Barcelona, número 82, para ser destinado a Cuerpo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez instructor, del Regimiento Infantería de Alcántara, número 58, para prestar declaración.—Barcelona, 2 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Fernando Acedo.

JG—6910

12770

**RAMON DOMINGO, Vicente;** hijo de Francisco y Dolores, natural de Valencia, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,664 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos; descoloridas, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado últimamente en Benotúser (Valencia); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ovumba, número 49, D. Ricardo Muriel Mar-

típuro, que reside en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 29 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo Muriel.

JG—6849

12771

**RIERA PASTOR, José;** hijo de Pascual y de Ana, natural de Santist y Negral (Alicante), vecindado en Santist y Negral, partido judicial de Dénia (Alicante), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador, al que se lo instruye expediente por falta de concentración a filas; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de la presente, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Julio Nieto, en Madrid, Cuartel de los Doctores.—Madrid, 30 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Julio Nieto.

JG—6890

12772

**RIPOLL TORRES, Antonio;** hijo de Miguel y Jerónima, natural de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión comerciante, de veinti y dos años; domiciliado últimamente en Palma de Mallorca; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Palma, número 61, D. Antonio Justo Segura, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Palma, 3 de Octubre de 1913.—Antonio Justo.

JG—6899

12773

**RODRIGUEZ BLAZQUEZ, Antonio;** hijo de Antonio y Luisa, natural de Torgue, Ayuntamiento de Idem, provincia de Almería, estado soltero, profesión barillero, de veintidós años, estatura 1,689 metros, domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del primer Regimiento Montado de Artillería, D. Manuel Aguilar y Aguilar, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 2 de Octubre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Aguilar.

JG—6932

12774

**RODRIGUEZ PLA, Seraf;** natural de Olesa de Montserrat (Barcelona), estado soltero, profesión mecánico, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Ferré y Vergés, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas (ingenieros).—Barcelona, 26 de Septiembre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré.

JG—6871

12775

**RODRIGUEZ SANTOS, Alonso;** hijo de Felipe y Magdalena, natural de Paradela, Ayuntamiento de Boíl, provincia de Orense, profesión jornalero, estatura un metro, de veintidós años; domiciliado últimamente en Paradela, provincia de Orense; procesado por la falta de concentración a filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, D. Francisco Corona, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde si no compareciese.—Ferrol 28 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Cerezo. JG—6956

12776

RODRIGUEZ VAZQUEZ, José; hijo de Prudencio y Carmen, natural de Eire, Ayuntamiento de Pantón, provincia de Lugo; de veintidós años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de sesenta días, ante D. Julio Molo Vilar, primer Teniente, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, residente en Ferrol, y de no verificar su presentación en dicho plazo, será declarado rebelde, con arreglo al artículo 664 del Código de Justicia Militar.—Ferrol, 25 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Julio Molo Vilar. JG—6882

12777

RUIZ ALONSO, Miguel; hijo de Ignacio y María, natural de Arboleas, parroquia de Idem, Ayuntamiento de Idem, concejo de Idem, provincia de Almería, Juzgado de primera instancia de Huercal-Overa, asentado en Santaella, provincia de Córdoba, oficio del campo, soltero, estatura 1,551 metros; procesado por haber faltado á incorporación; comparecerá, en el término de treinta días ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de África, número 68, D. Federico Julio Barbosa, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mellila, 5 de Octubre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Federico Julio Barbosa. JG—6958

12778

RUIZ NORIEGA, Manuel de; hijo de Prudencia, natural de Colombres (Oviedo), estado casado, jornalero, de veintidós años, estatura 1,892 metros; domiciliado últimamente en Noriega (Oviedo); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería de Campaña, D. Hormenegildo Tomé Cabrero, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Hermenegildo Tomé. JG—6898

12779

RUSIÑOL PUIG, José; natural de Vilasar (Barcelona), estado soltero, profesión electricista, de veintiún años; domiciliado últimamente en Pineda (Barcelona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. José Ferré y Vergés, domiciliado en el Cuartel de Atarazanas (Ingenieros). Barcelona, 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, José Ferré. JG—6908

12780

SANCHEZ ALONSO, Juan Antonio; hijo de Eusebio y Lorenza, natural de Carnoso (Sada), estado soltero, profesión marinero, de veinte años, ojos, cojes y pelo castaños, frente regular, nariz algo chata, boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en Carnoso (Sada); procesado por falta de presentación al ser llamado para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. Antonio Rodríguez Medina, Teniente de Na-

vío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito de Sada. Sada, 2 de Octubre de 1913.—Antonio Rodríguez. JM—6933

12781

SANZ ARANZA, Cayetano; hijo de Matías y Victoriana, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, estado soltero, oficio modelista, de veintidós años, sus señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Bilbao, provincia de Vizcaya; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, en las oficinas de este Juzgado, calle de Urbietta, número 40, primero, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Enrique Vidal Monarriz.—San Sebastián, 29 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Enrique Vidal. JG—6935

12782

TORRALBA ROMEO, José; hijo de Angel y Ramona, natural de Santa Eulalia de Gállego (Zaragoza), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de no haberse concentrado para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Moreno Lizárraga, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Infante, número 5, de guarnición en la Plaza de Zaragoza.—Zaragoza, 4 de Octubre de 1913.—El Comandante, Juez instructor, Alfredo Moreno. JG—6947

12783

TORREÑO LANGINO, Sebastián; natural de Arroyo del Puerto, provincia de Cáceres, hijo de Domingo y Ares, de estado soltero, de veinticuatro años, soldado del Regimiento Infantería de Extremadura, número 15; procesado por falta de llamamiento de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, en el Cráter de esta ciudad, ante el primer Teniente, Juez instructor D. Rafael González Moya.—Algeciras, 26 de Septiembre de 1913.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael González. JG—6862

12784

VARGAS RIVERO, José; soldado de Infantería de Marina, hijo de José y Genoveva, natural y vecino de Adra (Almería), de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá, en el término de treinta días, ante este Juzgado de instrucción, á responder á los cargos que le resultan en sumario que le instruye por deserción.—San Fernando, 30 de Septiembre de 1913.—El Capitán, Juez instructor, Ricardo Olvera. JM—6843

12785

VILLAR IBARRA, Manuel; de estado soltero, profesión Agente artístico, de veintiún años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por ésta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 11657

12786

VILLAR TRIGO, Laureano; Jefe de la estación de Benahadux; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por expedición de billete falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería, para prestar inquisitiva. 11825

### Juzgados de primera instancia.

#### ALMERÍA

D. José de Solís y Vigné, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se sacan á pública subasta, por término de veinti días, las fincas embargadas á la Sociedad Spencer y Roda, para con su valor hacer pago al Banco de España de la cantidad de 526.761 pesetas 55 céntimos; y cuantas fincas son las siguientes:

A) Una hacienda rústica, cuya cabida no se expresa en sus títulos, alta en término de esta capital, comprendida en el trazado que se describe, y se halla compuesta de ocho trozos de mayor cabida, siendo el lote primero de D. Fernando Roda, el cual da principio en el camino que conduele de esta capital al pueblo de Enix, en la dirección al mismo, en lo alto de lauesta llamada de los Carrascalillos, en el bordo del camino y á 160 metros antes de llegar al Peñón Colorado, en donde hay un mojón que es el que sirve de punto de partida de este coto. Desde este punto, con rumbo de 570 grados con el meridiano magnético, y en línea recta, va á un mojón perteneciente hoy al cortijo de Cuevas Negras; desde este mojón, siguiendo la línea de mojones, del citado cortijo de Cuevas Negras, va á parar al trozo de Pouente del cortijo llamado Fuentel la Higuera, que se halla en la línea de la jurisdicción del pueblo de Cádor; desde este punto sale otra línea divisoria deslindeando con Cádor, que va al Aljibe Alto, punto este último en que concurren los términos de Enix, Cádor y Almoría; y continúa desde este punto la línea por el camino de Enix á la capital de Almería, hasta llegar al mojón Colorado; á los 160 metros más abajo del dicho Peñón Colorado del punto de partida en que cierra este polígono. Este coto así descripto, linda: por el Poniente, con terrenos de la propiedad de D. Fernando Roda y de D. Antonio Cañadas; Levante, los cortijos de Cuevas Negras y Fuentel la Higuera; por el Norte, el término del pueblo de Cádor, y por el Sur, con terrenos de la propiedad de D. Antonio Cañadas.

Otro trozo de tierra de secano, situado en término del pueblo de Enix, en el paraje denominado Sepulturilla del Fraile, de cabida de ocho fanegas del marco real, equivalentes á cinco hectáreas 15 áreas 12 centíareas, que linda: Levante, con propiedad de D. Fernando Roda; Poniente y Mediódia, con el camino de Enix al Marchal, y al Norte, las de Vicente López.

Otro trozo de terreno de secano, con casa-cortijo, situado en término de Enix, pago de la Sepulturilla del Fraile, la casa-cortijo sin número, y es de planta baja con dos habitaciones dedicadas una á entrada y cocina y la otra á cuadra; tiene de frente 11 metros y 13 de espalda, siete metros por el Norte y nueve metros por el Mediódia, y linda: por el Poniente, el camino, y por los demás vientos con las tierras del mismo trazado; y el demás terreno secano, tiene de cabida seis celdas, equivalentes á 32 áreas 19 centíareas 78 decímetros cuadrados, que linda: Poniente, con el camino, y por los demás vientos tierras de la propiedad de don Fernando Roda.

Otro trozo de terreno secano, situado en el Barranco de los Gatos, término del pueblo de Enix, que tiene de cabida cuatro y media fanegas del marco real, equi-

ivalentes á dos hectáreas 89 áreas y 78 centíareas, y linda: Levante, con el Barranco del Gato; Poniente, con tierras de Roque Amat; Norte, otras de los herederos de Manuel Salmerón, y por el Sur, con otras de los herederos de Ana Sierra.

Otro trozo de terreno de secano, de cabida cuatro y media fanegas, equivalentes á dos hectáreas 89 áreas 78 centíareas, en el sitio del Parnatal, que linda: Norte, el monte; Levante, las de Diego Hernández; Sur, las de D. Vicente Gallot, y Poniente, herederos de D. Miguel Pradal.

Otro trozo, de cabida cinco fanegas del mismo marco, sitas en el sitio llamado Sepulcral del Fraile, equivalentes á tres hectáreas 21 áreas y 95 centíareas, y linda: Poniente, camino que va al Roquetas; Sur, el de Félix; Norte, el del Marchal, de Antonio López, y Levante, con tierras de la testamentaría de D. José Esquinas Vivas.

Otro trozo, de cabida tres fanegas, tierra de viña, en el mismo paraje, equivalentes á una hectárea 93 áreas 17 centíareas, que linda: Poniente y Sur, camino que va al Marchal; Norte, el monte, y Levante, tierras de los herederos de Juan Fernández.

Otro trozo, de cabida nueve fanegas de tierra de viña, con inclusión de toriles, en que está encalzado el sacro que llaman de la Hoya, equivalentes á cinco hectáreas 79 áreas 51 centíareas, que linda: Levante, camino que va a Ventilla; Poniente, Norte y Sur, con el monte.

Otro trozo de tierra de secano, situado en el Barranco del Gato, término de Enix, de cabida dos fanegas, ó sean una hectárea 28 áreas 79 centíareas, linda: Levante, el Barranco; Poniente, las de Juan Martínez Ferrete; Sur el mismo, y Norte, las de Juan Martínez Quintada.

Otro trozo en los Quemados, término de Enix, en el que arraigan 10 higueras, de cabida tres colemines, equivalentes á 16 áreas 20 centíareas, y linda: Poniente y Mediódia, las de Juan de Dios Tortosa Martínez; Levante, las de Juan de Torres Mullor, y Norte, otras de Juan Gómez Martínez.

Otro de igual cabida que el anterior, equivalente á 16 áreas 20 centíareas, que linda: Levante, con tierras de Juan de Torres Mullor; Poniente, otras de Pedro López Aznar; Mediódia, las de Juan López Martínez, y Norte, las de Francisco López Aznar.

Otro trozo, de cabida dos fanegas, de secano, equivalentes á una hectárea 23 áreas 78 centíareas, y linda: Levante y Poniente, las de Juan Antonio Gómez Martínez; Norte y Mediódia, las de Francisco López Aznar.

Otro trozo, sito en el barranco de los Arcos, en el que arraigan ocho plantones de olivos, de cabida ocho fanegas, ó sean cinco hectáreas 12 áreas 16 centíareas, que linda: Levante, con tierras de José Amate; Poniente, las de Fernando Gómez y las de Juan Antonio Gómez; Sur, el trozo siguiente, y Norte, las de Juan Ferrete.

Otro trozo en el paraje de la Cuesta de los Quemados, en los que arraigan cuatro olivos, 12 plantones, 40 higueras, dos almendros, dos algarrobos y ocho trigoles, de cabida de ocho fanegas, equivalentes á cinco hectáreas 15 áreas y 20 centíareas, que linda: Levante, tierras de José González; Poniente, las de Francisco Mullor y las de Francisco López; Sur, una vereda, servidumbre del pago, y Norte, el trozo anterior.

Otro trozo, sito en el paraje de los Rom-

pijos, de cabida de una y media fanegas, equivalentes á 96 áreas y 59 centíareas, que linda: Levante, el monte; Poniente, las de José Ferrete; Sur, las de José Martínez Martínez, y Norte, las de José Martínez Rodríguez.

Otro trozo de tierra de secano, situado en el mismo término de Enix, paraje denominado la Fuente Blanca, de cabida de 17 y media fanegas, equivalentes á 14 hectáreas 67 áreas y 35 centíareas, hallándose equivocada la equivalencia, la cual es de 11 hectáreas 26 áreas y 91 centíareas, siendo como todas del marco de Castilla; que linda: Levante, las de Juan López y las de Manuel Salmerón y las de D. Miguel Beloy; Norte, camino de Roquetas y las de Francisco Martínez Magán; Poniente, las de D. José Spencer, las de José Salmerón y el camino, y Sur, las de Esteban Salmerón y Juan (a) Juaneja.

Otro trozo de tierra de secano, situado en término de Enix, como los anteriores, sitio llamado Morrón del Aljibe, de cabida de tres fanegas y seis colemines, equivalentes á dos hectáreas 25 áreas y 39 centíareas; que linda: Levante, tierras de D. Fernando Roda González; Poniente, con las del mismo D. Fernando y las de Juan de Torres Amato; Mediódia, con las de José Amate Amate, y Norte, con el ya referido D. Fernando Roda.

Otro trozo en el mismo término de Enix, de cabida de 14 fanegas y cuatro colemines del marco real, equivalentes á nuevo hectáreas y 24 áreas de tierra de secano, en el paraje llamado Cuesta del Perro; que linda: Norte, tierras de doña María Dotoras Oliva; Levante, el monte; Sur, el camino antiguo y las de D. Isabel Hernández, y Poniente, con tierras de Juan Antonio Tortosa.

Otro trozo también de secano, de cabida cuatro fanegas del marco real, equivalentes á dos hectáreas y 58 áreas, y se conoce por el del Daín; linda: Poniente y Sur, el camino de Enix; Levante, tierras de Manuel Amate, y Norte, las de Isabel Hernández.

Otro trozo también de secano, en el paraje de la Cuesta del Perro, de cabida tres fanegas del marco real, equivalentes á tres hectáreas y 87 centíareas; linda: Levante, el monte; Poniente, camino de Enix; Sur, tierras de Francisco Martínez, y Norte, herederos de D. Miguel Vázquez Martín; dentro de esta superficie hay una cueva y una era y un cuarto habitación pequeño, y un pequeño manantial de agua con una basílica y se compone toda de una sola finca.

Otro trozo de tierra de secano montuoso, que produce esparto y leñas, situado en las Lomas de Arcos, término de Enix, de cabida cuatro fanegas, equivalentes á dos hectáreas 57 áreas y 60 centíareas; que linda: Poniente y Norte, las de don Fernando Roda; Sur, herederos de José Mullor Arcos, y Levante, herederos de Manuel de Arcos.

Otro trozo de tierra de secano, en término de Enix, en el paraje de los Romperos ó Lomas del Obispado; su cabida una hectárea 28 áreas 80 centíareas, y linda: Norte y Levante, el monte; Poniente, las de Juan Antonio Tortosa, y Sur, herederos de Manuel Tortosa.

Otro trozo de tierra de labor y monte en el barranco de Arcos, término de Enix, de cabida seis fanegas próximamente, equivalentes á tres hectáreas 86 áreas 34 centíareas, que linda: por Levante, herederos de D. Trinidad Amat y las de María López; Poniente, las de D. Fernando Roda; Norte, Agustina Muriana y las de D. Fernando Roda, y Sur, la vereda de servidumbre.

Otro trozo de terreno de secano, situado en término de Enix, paraje de los Quemados, de cabida dos fanegas, ó sean una hectárea 28 áreas 79 centíareas, contiene cinco olivos y cinco higueras, y linda: Levante y Poniente, con tierras de Nicolás de Torres Magán; Norte, las de Francisco Checa y Pedro Mullor Martínez, y Mediódia, Nicolás Magán.

Otro trozo de tierra de secano, situado en término de Enix, barranco de Arcos, de cabida de cuatro fanegas, ó sean dos hectáreas 57 áreas 58 centíareas, contiene ocho olivos y 20 higueras, y linda: Levante y Norte, las de Fernando Gómez y las de Francisco Checa, y Poniente y Mediódia, las de Tomás Gómez Martínez.

Otro trozo de tierra de secano, situado en el paraje denominado Balsilla del Buitre, término de Enix, de cabida de tres hectáreas 54 áreas y 21 centíareas, que linda: por Levante y Norte, con tierras de los herederos de Rafael Amate Martínez; Sur, las de D. Antonio Baeza, y Poniente, las de D. Fernando Roda.

Otra tierra montuosa, sita en el paraje del Barranco de los Gatos y Majada de Caniles, en término de Enix, de cabida de cuatro fanegas, ó sean dos hectáreas 58 áreas, que linda: Poniente, las de don Francisco López Mullor, y por los demás vientos, con tierras de los herederos de D. José Roda.

Otro trozo de tierra de secano, en término de Enix y sin expresar el paraje, aunque de antiguo se dice Barranco de los Arcos, con cabida de cinco fanegas, que son equivalentes á tres hectáreas 21 áreas 98 centíareas, con varias higueras y árboles frutales, y linda: Levante, con Francisco Checa; Poniente, D. Trinidad Amate; Norte, herederos de D. Manuel de Torres, y Sur, las de Juan Antonio Gómez.

Otro trozo de secano y monte inculto, que produce atochas, romeros y otras matas con monte bajo, de cabida de 480 fanegas, equivalentes á 389 hectáreas 81 áreas 96 centíareas. La equivalencia de este tramo se halla equivocada, pues las 480 fanegas son equivalentes á 309 hectáreas nueve áreas 60 centíareas, cuyos linderos son desde la Cruz de los Neveros por el camino de Almería al Marchal, pasando por Enix hasta la Sepulcral del Fraile; de ésta al Aljibe Blanco; de allí al collado de los Gatos; desde este último punto al mojón ó morrón del Aljibe de las Torres; desde éste al Aljibe Alto, líneal recta a la citada Cruz de los Neveros, se sitúa en término de Enix. Dentro de los linderos de esta finca se comprenden propiedades particulares, quedando eliminadas.

Otro trozo de tierra de secano, situado en Enix, Umbría de Martorell y Solana del Toyo, con alguna viña, parte de él, y además contiene en su perímetro varios olivos servales, encinas, higueras, almendros y otros árboles frutales, así como monte bajo y esparras, tiene de cabida superficial 54 fanegas del marco real, equivalentes á 34 hectáreas 77 áreas 36 centíareas, que linda: Levante, con tierras de los herederos de Manuel Amat Vicente y las de D. Fernando Roda; Poniente, con las de D. Mariano Toral Górdón y D. Vicente Galetti Pouce; Mediódia, con las de Juan Antonio Tortosa Fuentes, herederos de D. Miguel Vázquez Martín y las de D. Jerónimo Bodí, y Norte, con el monte.

Una hacienda situada en el Marchal de Miralles, compuesta de diferentes tierras de riego y secano, con dos trozos de viña y árboles de varias clases, dos manantiales y además un día de agua de cada tan-

da de once días de la fuente nombrada de Miralles, dos balsas y un cortijo con varias habitaciones, cuadras, bodega y un corral; lindando todo ello: al Levante, las de Manuel López Aznar; Poniente, propiedad de D. Fernando Roda; Sur, Juan Martínez Ferrato y herederos de D. Dolores Fernández de Beloy, y Norte, el monte.

Un bancal tierra de riego, de cabida de dos á tres celemenes, y bajo los linderos expresados en la hacienda anterior.

Cuatro fanegas, equivalentes á dos hectáreas 57 áreas 58 centíareas tierra de secano en el paraje nombrado Cruz del Conjuro con sus ensanches y divididos en dos trozos por su medianil, y linda: por Levante, herederos de D. Mariano de Toro y Antonio Martínez Torres; Poniente, camino que sube á la ventilla; Sur, camino anterior, y Norte, el monte.

Otro de seis celemenes, equivalentes á 32 áreas 20 centíareas tierra de secano, con penca y almendros, en el paraje de la Quebrada, que linda: á Levante, Manuel López Aznar; Sur, herederos de Manuel Mullor; Poniente y Norte, con el señor D. Fernando Roda.

Otro trozo de 15 á 16 fanegas de sambadura, tierra de secano, en el sitio de la Quebrada, que linda: Levante, con don Miguel Fernández de Beloy; Poniente, con José Antonio Amate; Sur, Juan de Torres y Pedro Ferrete, y Norte, Gaspar Sánchez, Manuel de Torres Murcia y herederos de Manuel Arcos Torres. Cuyos trozos descritos unidos entre sí constituyen una sola finca con sus notorios linderos, radicando el primero en término de esta capital y los demás todos ellos en término de Enix; valorada en 120.300 pesetas.

Mitad proindiviso de otro trozo de tierra de secano, situada en término de Enix, barranco de Juan Ramón, de cabida de 10 fanegas, equivalentes á seis hectáreas 43 áreas 95 centíareas, que linda: Levante y Mediodía, el monte; Poniente, las de D. Antonio Martínez y las de D. Trinidad Amat; tasadas por el perito D. Enrique Azuar en la cantidad de 400 pesetas.

Una hacienda nombrada Marchal de Miralles, compuesta dos casas cortijos, de era empedrada, una fuente con agua propia y balsa, con nueve días de agua de la misma fuente, de los once de que se componen, más nueve fanegas siete celemenes y nueve décimas de tierra de riego, equivalentes á seis hectáreas 16 áreas 13 centíareas aproximadamente, con varios árboles, y una fanega seis y media celemenes tierra de secano y viña, equivalentes á 72 áreas 44 centíareas, estando esta equivalencia equivocada, pues la fanega y seis celemenes y medio equivalen á 99 áreas 28 centíareas, y se halla por la parte superior, y dividida sólo la tierra de riego por el camino de Enix se dirige á Félix; lindando todo ello: al Sur, camino del barranco del Ciruelo; Oeste, las de D. Felipe de Burgos, Francisco Martínez y el cerro; Este, D. Miguel González Puig y camino, y Norte, el mismo cerro; valorada en 111.010 pesetas.

Un trozo de tierra, de cabida nueve celemenes, equivalentes á 48 áreas 29 centíareas, con algunos árboles, sita en el mismo paraje que el anterior; y linda: Levante, con tierras de Juan Antonio Amate; Poniente, las de Antonio Blanes Aznar; Sur, herederos de D. Felipe Burgos, y Norte, monte; valorado este tramo en 1.200 pesetas.

Un trozo de tierra de riego, con derecho á aguas, que por apeo le corresponde á la de la noria, en proporción una y otra

á su extensión, que es la de cuatro y media tabullas de tierra, equivalentes á 50 áreas 51 centíareas, parte de las 16 de que se compone la huerta conocida La Frasquita, que se sitúa en la carretera de Monserat, término de esta ciudad; lindando este trozo: por Norte, tierras de los herederos de D. Antonio Barberán; Levante, otras del señor Marqués de Heredia, y por los demás vientos, con el resto de la propia huerta, que pertenecieron á don José Fornovi, y en la actualidad corresponde á D. José González Canot. La mencionada hacienda ha sido valorada en 55.068 pesetas.

Un trozo de terreno inculto, sito en la cañada de San Urbano ó llano de la Rambla del Negro, término de esta ciudad, al Norte de la antigua carretera de Levante y por encima de la cañada de San Urbano, de cabida de cinco fanegas 10 celemenes y tres cuartillos, equivalentes á tres hectáreas 93 áreas y cinco centíareas. Estando equivocada la equivalencia, pues ésta es de tres hectáreas 79 áreas 66 centíareas; linda: por Levante, el resto del terreno inculto de D. Caralampio Ayuso y los de D. Francisco Cruz; Poniente, terrenos de D. Francisco Roda; Norte, el mismo D. Francisco Cruz, y Sur, los de D. Antonio Barberán. Valorada en 1.200 pesetas.

Una hacienda, conocida con el nombre del cortijo del Mami, compuesta de 81 tabullas, equivalentes á ocho hectáreas 35 áreas 63 centíareas, estando equivocada la equivalencia, pues las ocho tabullas equivalen á nueve hectáreas cinco áreas y 98 centíareas 39 decímetros cuadrados de tierra de riego, con seis y media horas de agua de la fuente del Alquián y veinte de la de Viator, y, además, de las aguas turbias del río, con noria y balsa; casa-cortijo y una era dentro de su perímetro, con un parral de más de 1.000 plantas, un huerto cercado de tapia, poblado de naranjos y otros árboles, una alameda e higueras, dentro también de su perímetro, y además 27 fanegas tierra de secano, equivalentes á 17 hectáreas 38 áreas 68 centíareas, que se sitúan en el pago del Mami, término de esta ciudad, antes de Viator, y linda: Poniente, con el río; Mediodía, hacienda de los herederos de don Diego Entrrena y Carrera del Maní ó molino del mismo nombre; Norte, hacienda de los herederos de D. Manuel Castro, llamada Aljunida; Levante, el ceyro nombrado Torre del Rey. De esta finca se segregó una tabulla, quedando lo que es consiguiente reducida la parte de riesgo á 80 tabullas, equivalentes á ocho hectáreas 94 áreas 80 centíareas. Valorada en pesetas 190.202.

Una hacienda denominada de los Rosas, situada en término de Gergal y Santa Cruz, paraje de los Yesos, pago de la Fuente Santa, hallándose la misma constituida por los siguientes edificios y trozos de terreno:

A) Un trozo de tierra de riego con un día de agua y cuarta parte de otro en cada tanda de la fuente, nombrada del Carmen, con olivos y otros árboles, con pedazos de tierra calma, de cabida 18 tabullas, equivalentes á dos hectáreas un área 23 centíareas; enclavada en este trozo se halla la cava cortijo principal, que tiene nueve metros en cuadro próximamente, un corral para ganado con un pedazo de tinado, ocupando una superficie igual á la casa cortijo; linda: al Norte, D. Dolores Spencer; al Este, hacienda de D. Francisco Castillo Romero; Mediodía, con la de D. Francisco Santisteban, y al Oeste, con la Rambla llamada del Gergal, correspondiéndole además á este

trozo un cortijo viejo, medio arruinado, que sirve de pajar, de cuatro metros de largo y siete de ancho;

B) Una hacienda secano en los Yesos, de cabida 11 fanegas, de las llamadas de puño, equivalentes á ocho hectáreas 35 áreas; linda: al Norte, José Beltrán; al Este, con el Cerro de los Yesos y terrenos comunales; al Sur, el mismo D. José Beltrán, y al Oeste, con hacienda de Francisco Castellanos Gea;

C) Otro de secano, en los mismos Yesos, de cabida cuatro fanegas, llamadas también de puño, equivalentes á tres hectáreas 20 áreas; linda: al Norte y Oeste, D. José Serrafín García; al Sur, Francisco Castellanos Martínez, y al Este, don José Beltrán;

D) Otro de riego eventual, con olivos y algunas palas chumbas, de cabida cuatro celemenes, del marco de 400 varas uno, equivalentes á 11 áreas 20 centíareas; linda: al Norte y Oeste, con el Barranco; al Este, Francisco Parra y Alonso, y al Sur, Francisco Castillo Romera;

E) Una tierra de secano, situada en el paraje de los Yesos, de cabida 75 fanegas del marco de 12.800 varas, equivalentes á 77 hectáreas 19 áreas 84 centíareas; linda: al Este, con el camino de los Yesos ó las Lomillas; al Oeste, con la cordillera de la Olivilla y José Serrafín García y don José Beltrán Martínez;

F) Otra tierra calma, de riego, con olivos, en el pago de la Fuente Santa, de cabida 1.760 varas, equivalentes á 12 áreas 32 centíareas; linda: al Norte y al Oeste, D. Fernando Roda; al Sur, con el camino servidumbre del pago, y al Este, Francisco Castillo Sánchez;

G) Otra tierra de secano, situada en el paraje de los Yesos, de cabida tres hectáreas 21 áreas 98 centíareas; linda: al Este, con terreno communal de Gergal; al Norte y Oeste, D. Fernando Roda, y al Sur, Luis Romero;

H) Otra tierra de secano situada en el referido paraje de los Yesos, de cabida tres fanegas del marco real, equivalentes á una hectárea 93 áreas 35 centíareas; linda: al Este, con los Cocones; al Oeste, Norte y Sur, Juan Diego Romera;

I) Otra tierra de riego con dos olivos y un plantón, situada en el pago de la Fuente Santa, de cabida dos áreas 67 centíareas, equivalentes á dos cuartillos del marco de Castilla; linda: al Este y Norte, Francisco Castillo Romera; al Oeste y Sur, D. Francisco Roda. Se fortifica con parte de media hora de agua extendida de trece días de la fuente de Baatián;

J) Otra tierra que fué de riego, situada en el mismo pago de la Fuente Santa, con cuatro olivos, de cabida cinco áreas 37 centíareas, equivalentes á un cuartillo del marco de Castilla; linda: al Este, Francisco Castillo Romera; al Norte y Oeste, Francisco Sánchez Casas, y al Sur, D. Fernando Roda;

K) Otra tierra de riego eventual con siete olivos, situada en el pago de la Fuente Santa, de cabida un área 34 centíareas, equivalentes á un cuartillo; linda: al Este, Juan Romero García; al Norte, con el barranco de las Animas; al Oeste, con la boquera de D. Francisco Santisteban, y al Sur, José Castillo Romera;

L) Otra tierra calma por cima de la boquera, con seis olivos y unas penas situada en el pago de la Fuente Santa, nombrada también del Olivar, de cabida 2.400 varas cuadradas, equivalentes á 16 áreas 80 centíareas; linda: al Norte, con el camino; al Este, D. Fernando Roda; Mediodía, con el barranco, y al Oeste, con la boquera;

L.) Otra tierra de riego, con ocho olivos, situada en el mismo pago de la Fuente Santa, de cabida cinco áreas 35 centímetros, equivalentes a un colemin del marco de Castilla; linda: al Este, Francisco Sánchez Casas; al Oeste, Norte y Sur, D. Fernando Roda; de los ocho olivos que contiene este predio, arraigan dos en el balata que limita esta tierra con la de Francisco Sánchez Casas, y se beneficia en unión de otras con media hora de agua en cada tanda de trece días, de la fuente de la venta de Bastián;

M.) Otra tierra de riego, con tres olivos, situada en el roforido pago de Fuente Santa, de cabida cinco áreas 35 centímetros, equivalentes a un colemin; linda: al Este, Francisco Sánchez Casas; Norte, y Oeste, D. Fernando Roda, y al Sur, José Carpena Romero; todos estos trozos de tierra se sitúan en término de Gergal;

N.) Una casa cortijo, sin número, situada en término de Santa Cruz, paraje de la Fuente Santa, de 40 varas de fachada por 20 de fondo, que hacen 800 cuadradas, y son cinco áreas 59 metros 200 milímetros cuadrados; mira su fachada al Levante y linda: por la derecha, izquierda y espalda, con tierras de la actual propietaria D.<sup>a</sup> Francisca Spencer. En este inmueble fue adjudicada a dicha señora una cocina, un pasadizo, una Sala, próxima a la cocina, una alcoba próxima a la despensa, una sala interior, un cuarto nombrado atrojos, un cuarto para el labrador, una despensa nueva, una cuadra, un tinado, un horno y dos corrales;

O.) Una cueva, dentro igualmente de las tierras de D.<sup>a</sup> Francisca Spencer, con las que linda por todos vientos; tiene su puerta mirando al Norte, está abierta en un cerro sin nombre y a la parte Sur de la casa cortijo; mide una superficie de cinco varas de fachada por ocho de fondo que hacen 40 cuadradas, y son 27 metros 960 milímetros;

P.) Otra cueva dentro de las tierras de D.<sup>a</sup> Francisca Spencer; con la que linda: por Poniente, Mediódia y Levante, con la cueva anteriormente descrita; tiene su fachada al Norte dividida en dos habitaciones; son de una superficie de ocho varas de frente por ocho de fondo, que hacen 32 metros y 568 milímetros;

Q.) Tres colemines, dos cuartillos tierra de riego con un olivo; nuevo colemin tierra de secano poblado de penas, sito en el paguitillo que hay por cima del cortijo en término de Santa Cruz;

V.) Un secano, de cabida cinco fanejas seis colemines de sembradura en término de Gergal; lindando: al Este, Juan Romero García y Francisco Castillo Romero; al Norte, el mismo; al Oeste, José Romero García, y al Sur, Francisco Porras Alonso.

Otro secano en el mismo término, de cabida 18 fanejas de sembradura; lindando: al Este, Juan Romero García y herederos de Isabel Parra López; al Norte, José Castillo González; al Oeste, con el camino de los Yesos y José Castillo Romero, y al Sur, Juan Soria Hernández y desanche de Gergal;

Z.) Un trozo de tierra de desanche, de cabida 19 colemines, del roforido término, con 45 olivos y otros árboles; lindando: al Este, José Castillo Romero; al Norte, con la acequia y José Castillo Hernández; al Oeste, con la carrera de los Cortijos, y al Sur, José Castillo González;

A.) Seis paratas de riego con cuatro olivos, sítas en idéntico paraje y término, de cabida siete colemines y medio, de 400 varas uno y un secano plantado de

penas y otros árboles, de cabida ocho colemines del marco real, que equivalen éstos a 42 áreas 93 centímetros, y las de riego a 20 áreas 76 centímetros; lindando todo ello: al Sur, los baños de la Fuente Santa, José Castillo Fernández y Juan Romero García; al Oeste y Este, el mismo y la acequia;

B.) Una era de pan trillar dentro de las mismas tierras a la parte de Levante de la referida casa-cortijo, formando un círculo de 20 varas, y son 13 metros 990 milímetros;

C.) Otro trozo de tierra de riego situado en el pago de la Fuente Santa, término de Santa Cruz, de cabida una faneja siete colemines y dos cuartillos, equivalentes a una hectárea cuatro áreas y 64 centímetros después de deducidas las segregaciones hechas de esta finca; lindando: por Este y Norte, la rambla; por Sur, el barranco, y por Oeste, el trozo digregado de la misma;

D.) Otro trozo de tierra de riego en dos trozos, situados en el mismo término y pago, de cabida 10 fanejas siete colemines y tres cuartillos, equivalentes a 905 hectáreas 55 áreas y 51 centímetros; arraigan en este trozo diferentes árboles y después de las segregaciones varias que del mismo hubieron de hacerse, linda: al Este y Sur, con la rambla; al Norte, con D.<sup>a</sup> María Sánchez González, y al Oeste, el trozo segregado de este inmueble;

G.) Otro trozo de tierra de desanche situado en el referido pago de la Fuente Santa, de cabida siete colemines, equivalentes a 37 áreas y 56 centímetros, con olivos, bigueras y penas; lindando: al Este, con el trozo que en otro tiempo formó parte de esta finca; al Norte, con la acequia; al Oeste, con la carrera, y al Sur, con tierras de José Castillo González.

Dieciocho colemines de tierra de secano que circula la casa poblada de penas, higueras y granados en dicho término de Santa Cruz; linda: Este, con la Rambla; al Norte, un barranco que hay por cima de la casa-cortijo; al Oeste, Cayetano Martínez Restoy, y Sur, la testamatoria.

Los trozos de tierra de riego por bajo de la casa-cortijo, su cabida tres fanejas siete colemines tres cuartillos, con 25 olivos, penas y otros árboles frutales, sita en el mismo término que el anterior; linda: al Este, con la Rambla; al Norte, la testamatoria; al Oeste, José Castillo González, y al Sur, con la Rambla.

Un secano en el mismo término, sitio de la ramblilla, en cabida de sombradura, cuatro fanejas; linda: al Este, con la rambla; al Norte, Pedro Carpona Pérez; al Oeste, con una vereda, y al Sur, Francisco Pérez Alonso.

Otro secano en dicho término, su cabida de sombradura, dos fanejas; linda: al Este, Norte y Sur, tierras del común de vecinos, y al Oeste, con el cerro llamado de los Lobos.

Otros 30 inmuebles resaltados constituyen una sola finca que ha sido valorada en 87.101 pesetas.

Una casa de planta baja que se sitúa en la calle Real de la Almedina, marcada con el número 37, que ocupa su proyección horizontal una superficie de 160 metros cuadrados, y linda: por su entrada ó sea Norte, con la expresada calle de su situación; por la derecha, izquierda y espalda, ó sea Oeste, Este y Sur, con casas y huerta del sujeto de D. Antonio Hernández; valorada en 5.780 pesetas.

Otra casa, sita en la calle de Cádiz, antes las Cuevas, marcada con el número 12, que ocupa una superficie de 12 varas de frente por 14 de fondo, que hacen

178 cuadradas, equivalentes a 117 metros cuadrados 38 decímetros cuadrados, y linda: por la derecha entrando, ó sea por Poniente, con casa de Juan González Gálvez; por la espalda, ó sea Sur, y por la izquierda, con otras de la propiedad de D. Juan Jiménez, mirando su puerta al Norte; valorada en 4.900 pesetas.

Otra casa situada en la calle de la Estrella, de esta capital, señalada con el número 18, y sus linderos: por la izquierda entrando, con casa número 15, propiedad de D. Juan de Robles; derecha, la señalada con el número 11, propiedad de D.<sup>a</sup> Mercedes Ferrer, y por la espalda, ó sea Levante, con otra casa de Manuel Esteban; consta de piso bajo y mide una superficie de 81 metros cuadrados, distribuida en entrada, cocina y corral, alcoba, cuarto y sala; valorada en 4.720 pesetas.

Otra casa situada en esta ciudad, calle de la Estrella, marcada con el número 22, y ocupa una superficie de 86 metros cuadrados, y linda: por Levante, calle de su situación, ó donde tiene la entrada; por Poniente, ó sea por la espalda, con otra casa propiedad de D.<sup>a</sup> María Jerez y Guoppi; derecha entrando, ó Norte, con otra de D. Brauli Moreno, y por la izquierda ó Sur, de los herederos de don Antonio Jiménez; su valor, 4.420 pesetas.

Un almacén, situado en esta capital, Rambla de la Chabacana, calle del Muelle, marcado con el número 17, compuesto de oficinas, altos y bajos, y mide una superficie de cinco metros ocho centímetros de fachada por 36 metros 18 centímetros de fondo, que hacen 183 metros cuadrados 79 decímetros idem, y linda: por izquierda, entrando, ó sea Levante, y por su derecha, con almacenes de D. Juan Campoy, y por su espalda, la playa. Su valor, 6.100 pesetas.

Una casa de planta baja y principal, sita en esta capital, calle del Arsenal, marcada con el número 9, que mide una extensión superficial de 1.014 y media varas cuadradas, equivalentes a 703 metros cuadrados y 87 decímetros idem, y linda: Norte, con la calle de su situación; derecha, entrando, ó Poniente, con casa de esta testamatoria, antes de D. Juan Alonso; por la espalda ó Sur, con la misma testamatoria, antes de D. Guillermo Carrón, y por la izquierda ó Levante, con otra de D. Joaquín Roda. Su valor, 75.000 pesetas.

Otra casa de planta baja y principal, sita en esta capital, calle del Arsenal, número 11, que linda: Norte, calle de su situación, y por los demás vientos, con las fincas de la señora relacionante, que son el almacén de las Atarazanas y la calle y el callejón de la Muralla, y mide una extensión superficial de 170 varas cuadradas, equivalentes a 118 metros cuadrados 78 decímetros idem. Su valor 6.700 pesetas.

Una casa de planta baja, sita en esta ciudad, calle del Arsenal, marcada con el número 19, dividida en portal, patio de luces, dos salas, una á derecha y otra á izquierda, con dos alcobas, dos cuartos dormitorios, pasadizo, cocina y corral, y mide la superficie horizontal de su área 11 varas de fachada, y de fondo, por su izquierda, 25, y por la derecha 11, formando una figura irregular por alto, una habitación en la parte izquierda, casi al centro del cuerpo bajo, de 23 varas cuadradas; una zotea, con su baranda de hierro, de 16 varas cuadradas, y dos escaleras, una que conduce de la cocina á la habitación alta, y la otra desde el corral á la zotea, tiene la puerta mirando al Norte, y linda: derecha, entrando, con la casa de D. Fernando Roda González; por

la izquierda, otra también de la propiedad de dicha señora, y por la espalda, parte de casa y huerto de la propiedad del mismo. Su valor 6.880 pesetas.

Un trozo de terreno ó solar que forma parte de la superficie de la casa y jardines de la calle de la Reina, número 36, que se hallaba destinado á gallinero, pajaros y otras servidumbres del jardín, pertenecientes á la indicada casa, que es conocido por la Huerta, y tiene de cabida 125 varas cuadradas, equivalentes á 67 metros 50 decímetros cuadrados, y linda por el Norte, con propiedad de D. Fernando Roda, por el Sur, con el resto del jardín, conocido por la huerta de la casa número 36 de la calle de la Reina; por el Este, con un pasadizo que conduce al jardín, propiamente dicho, de la presidida casa, y por el Oeste, con propiedad de D. Fernando Roda. Su valor 1.200 pesetas.

Una casa de tres pisos, de D. Francisco Roca Spencer, sita en esta capital, Paseo del Malecón, la cual se halla en construcción, que mide una superficie horizontal de 502 metros 64 decímetros cuadrados; y linda: Norte, con casa de D. Fernando Roda; Sur, con el Paseo del Malecón; Este, con casa de D. Felipe Barros, y por Oeste, con calle en proyecto. Valorada en 59.100 pesetas.

Para el remate de expresadas fincas se ha señalado el día 24 de Noviembre entrante, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo á los licitadores que para tomar parte en la subasta han de conseguir previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admisidos, así como tampoco si no cubren las dos terceras partes del avalúo.

Se hace constar que los expresados bienes se sacan á subasta sin suprir previamente la falta de títulos de propiedad con certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de este partido por no haberse presentado los títulos de propiedad de la repetida finca.

Dado en la ciudad de Almería á 27 de Septiembre de 1913.—José de Solís.—El Secretario judicial, P. S., Antonio Alonso.

X—2024

#### MADRID—CHAMBERI

D. José Martínez Enríquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Secretaría del que resfrenda, se tramitan autos promovidos por el Banco Hipotecario de España contra D. Cristóbal Colutto Cerdón, hoy sus herederos ó quien ostente su representación legal, sobre posesión y posesión interina, en los cuales, en providencia de 14 del actual, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de quince días, de la siguiente:

Fincas.—Una hacienda de olivar llamada del Cure, en término de Lucena, partido de Quintana, Palagamas ó Calonge, que comprende una cabida de 46 fanegas y 10 coleineras, equivalentes á 28 hectáreas 81 áreas y 41 contáreas, conteniendo unas 1.880 olivas y un edificio de poca importancia que sirve de casa para los labradores, sin que conste su área superficial; linda la hacienda: á Oriente, con olivar de D. Gabriel de Lara y D. Antonio Repiso; al Mediodía, olivar del D. Antonio Repiso; al Poniente, con el camino del Barranco, y al Norte, tierras calmas de Francisco Viña, cercada y olivares de D. Vicente Marrón y del D. Cristóbal Colutto.

Para el acto del remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y ante el de igual clase de Lucena, se ha señalado el día 24 del próximo mes de Noviembre, á las dos de la tarde, y se llevará á efecto bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Que se tomará como tipo de subasta la cantidad de 18.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

2.<sup>a</sup> Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente el 10 por 100 en efectivo del tipo de dicha subasta.

3.<sup>a</sup> Que si resultaren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes ante el Juzgado que conozca de los autos, adjudicándose al mejor postor.

4.<sup>a</sup> Que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

5.<sup>a</sup> Que los títulos de propiedad de la finca, supildos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que resfrenda, para que puedan examinarlos los licitadores, con los que tendrán que conformarse, sin derecho á exigir algunos otros.

6.<sup>a</sup> Y que las cargas ó gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del votor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante

los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destino á su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid á 16 de Octubre de 1913.—José Martínez Enríquez.

X—2023

#### MADRID—UNIVERSIDAD

Por la presente, y en virtud de provisión de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, promovida por D. Gregorio Sancho Pradilla, como albacea de D. Nicolás Hueso Barreda, contra el Ministerio Fiscal y las personas que puedan tener interés en la rectificación de la suscripción del fallecimiento del D. Nicolás Hueso, en la que consta que falleció siendo casado, cuando su verdadero estado era el de soltero, se emplaza con dicha demanda por segunda vez á cuantas personas desconocidas e inciertas puedan tener interés en la indicada rectificación, para que dentro de cinco días, improrrogables, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en Derecho.

Madrid, 13 de Octubre de 1913.—El Secretario, Felipe González Bernabé.

X—2025

#### SAN FERNANDO

D. Fernando Badía y Gandarias, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente, tercero y último edicto, citó, llamo y emplazó por término de veinte días, á las personas que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia intentada de D.ª Joaquina Sainz de Rosa y Peralta, de cincuenta y cinco años de edad, natural y vecina de esta ciudad, hija natural de D. Manuel Sainz de Rosa y Villa, vecino que fuó de esta dicha localidad, y de Francisca Peralta y Vela, natural de Medina Sidonia, de este año la causante, casada con D. Antonio Nieto Peralta, sin sucesión, y cuyo óbito ha tenido lugar en 23 de Mayo próximo pasado, y á fin de que comparezcan en forma ante este Juzgado de primera instancia, dentro de dicho término de veinte días á reclamar su derecho, bajo apercibimiento que de no verificarlo se dictará el auto de declaración de herederos á favor del marido.

Hasta el presente, reclama solamente la herencia de la causante D.ª Joaquina Sainz de Rosa y Peralta, el cónyuge superviviente D. Antonio Nieto Peralta, habiendo transcurrido los primeros y segundos edictos sin que se haya presentado ningún otro reclamante.

San Fernando, 16 de Octubre de 1913.—Fernando Badía.—Ante mí, José M. Pereda

X—2026

